

ficado el Auto Requiritorio que antecede q. me
 Respondio no porca thauloy ni hacienda alguna
 en la Jurisdiccion de la Villa de Medina y p.
 Consta e previene por esta Dilig. q. p. no se que
 doy fe =

[Signature]

Otra

En Muxia y dias veinte y dos del año 70 el or.
 p. hacen valer el auto que antecede a Dr. Fran.
 Fontes contenido en dho Requiritorio hote dadas
 Dilig. en busca del vrs dho y me informo haber
 fallecido tiempo hace y no tener noticia de quien ha
 via de pado por excoy el vrs dho y para que
 Consta lo previene por esta Dilig. que p. no se que
 doy fe =

[Signature]

N. Jimenez

En Muxia a treintay uno de thomes y an
 70 el or. notifique el expresado Requiritorio a p.
 bint. de Contiene y p. en Contenido ad. p. p. p.
 na Maminer Berino de la Cui. Com. a p. p. p.
 del Com. bento y p. p. p. de la Clase de p. p. p.

[Signature]

N. Lopez

En Muxia a thodia mes y año 70 el or. notifique
 dho Requiritorio a p. de Contiene y p. en Contenido
 ad. p. p. p. Lopez de d. l. b. r. p. p. p. p. p. p. p.

[Signature]

que del Juicio y Papel
 de Muxia y Quinto
 Sumas Con

[Signature]

Auto

En la villa de Roxque a dos dias de mes de junio

